



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 1004 /15-16



## PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### RESUELVE

De adhesión a la conmemoración del “**Día Mundial Sin Tabaco 2015**” que se celebra el 31 de mayo, este año la consigna de la OMS es: **“Alto al comercio ilícito de productos de tabaco”**.

  
Dr. JUAN JOSÉ MUSSI  
Diputado  
Bloque Frente Para la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## **FUNDAMENTOS**

Cada año, el 31 de mayo, la OMS y sus asociados celebran el Día Mundial Sin Tabaco, con el fin de destacar los riesgos para la salud asociados al consumo de tabaco y promover la aplicación de políticas públicas eficaces para reducir ese consumo.

Este año la OMS exhorta a los países a que colaboren para poner fin al comercio ilícito de productos de tabaco.

Según algunos estudios y por la información proporcionada por la comunidad aduanera mundial, el mercado del tabaco ilícito podría suponer hasta una décima parte de los cigarrillos consumidos en el mundo.

El comercio ilícito no es un problema exclusivo de los países de ingresos altos; en casi todos los países del mundo hay comercio ilícito, de una forma y otra. En respuesta a la amenaza que supone el comercio ilícito de tabaco, la comunidad internacional negoció y adoptó en noviembre de 2012 el protocolo para la eliminación del comercio ilícito de productos de tabaco, el primer protocolo del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco.

Los objetivos de la Campaña del Día Mundial Sin Tabaco 2015 son;

Sensibilizar acerca del daño que el comercio ilícito de tabaco causa a la salud de la población, especialmente a los jóvenes y los grupos de bajos ingresos, porque aumenta la accesibilidad y la asequibilidad de esos productos, dado su menor costo.

Mostrar por qué los beneficios para la atención de salud y los programas y las políticas de control del tabaco, tales como el aumento de los impuestos y los precios, la inclusión de advertencias sanitarias gráficas y otras medidas, se ven socavadas por el comercio ilícito de productos de tabaco.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



Ilustrar el modo en que la industria tabacalera ha intervenido en el comercio ilícito de productos del tabaco.

Poner de relieve que gracias al comercio ilícito de productos de tabaco, los grupos criminales amasan grandes fortunas con las que financian otras actividades delictivas, como el tráfico de drogas, armas o seres humanos, así como actividades terroristas.

Promover la ratificación del Protocolo para eliminar el comercio ilícito de productos de tabaco, la adhesión al mismo y su uso por todas las Partes en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, así como su pronta entrada en vigor gracias a la participación activa de todas las partes interesadas pertinentes.

La epidemia mundial de tabaco mata cada año a casi 6 millones de personas, de las cuales más de 600000 son no fumadores que mueren por haber respirado humo pasivamente. Si no actuamos, a partir de 2030 la epidemia matará cada año a más de 8 millones de personas.

Más del 80% de esas muertes prevenibles se registrarán entre personas que viven en países de ingresos bajos o medianos.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores que acompañen esta iniciativa con el voto favorable.

  
Dr. JUAN JOSÉ MUSSI  
Diputado  
Bloque Frente Para la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. A.